



SOLICITUD CERTIFICADO DE LICENCIA PARA CONDUCIR VEHÍCULOS DE MOTOR CATEGORÍA DE APRENDIZAJE

Tipo de Licencia solicitada: **Licencia de Conducir** **Licencia de Conducir Real ID** (anexar hoja DTOP-DIS-328)

Nota: Los Certificados de Licencia de Conducir se emite para personas mayores de dieciocho (18) años en adelante.

INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre _____ Segundo Nombre _____ Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____

Seguro Social Pasaporte _____ Establecer Presencia Legal
 Número _____ Ciudadano U.S.A. Residente Permanente Otro

GÉNERO Masculino Femenino De considerarse transgénero usted podrá solicitar el formulario DTOP-DIS-324.

Deseo ser Donante de Órganos Sí No Tipo de Sangre _____

Fecha de Nacimiento Estatura Peso Número de Teléfono () _____
 Día / Mes / Año Pies / Pulgadas Libras

Correo Electrónico: _____

Nombre del Padre _____ Nombre de la Madre _____

TEZ Amarilla Blanca Negro
 PELO Amarillo Blanco Gris Marrón Negro Rojo Calvo
 OJOS Amarillo Azul Gris Marrón Negro Verde Hazel

DIRECCIÓN RESIDENCIAL (requerida)

DIRECCIÓN POSTAL (solo si es diferente a la residencial)

Urbanización, Barrio, Condominio _____

Barrio, Carretera _____

Número, Calle, Número de Apartamento _____

Apartado _____

Pueblo, País _____ Código Postal _____

Pueblo, País _____ Código Postal _____

¿Posee alguna licencia de conducir? Sí No ¿De dónde procede? _____

¿Ha sido suspendida o cancelada su licencia en Puerto Rico? Sí No
 Judicial Sistema de Puntos Incapacidad Revocación del Secretario Ley de ASUME

¿Ha sido recluido en alguna institución por haber sufrido algún desorden mental? Sí No

¿Ha sido convicto por uso de bebidas embriagantes? Sí No Fecha _____

¿Ha sido convicto por la ley de narcóticos? Sí No Fecha _____

Indique si tiene obligación alimentaria "ASUME" Sí No De contestar sí, presente Certificación de ASUME

Indique si tiene deuda por servicios médicos con "ACAA" Sí No De contestar sí, presente Certificación de ACAA

Desea usted registrarse en el Servicio Selectivo Sí No Ver y firmar Aviso DTOP-DIS-314

Certifico que he leído o he sido instruido, sobre el contenido de la Ley Número 22 del 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", y conozco sus disposiciones, principalmente las relacionadas con el tránsito, señales y seguridad y que puedo someterme al examen teórico, práctico o ambos según exige la Ley.

Certifico bajo las penalidades de perjurio que la información ofrecida por mí en esta solicitud es correcta, cierta a mi mejor entender y así me consta de propio conocimiento

Fecha _____

Firma _____

CERTIFICADO DE PATRIA POTESTAD

Yo _____ en mi carácter de _____ certifico que poseo la Patria Potestad de _____, y autorizo al Departamento de Transportación y Obras Públicas a que le expida el Certificado de Licencia de Conducir. Que he leído o he sido instruido respecto a que seré responsable de todas las multas que le impusieran a dicho menor por cualquier infracción a la Ley Número 22 del 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico" y al pago de los daños y perjuicios que dicho menor causare. Que fui identificado(a) mediante número _____. Presto esta declaración para hacer constar de buena fe que los argumentos y documentos expuestos son verdaderos y auténticos, según mi propio y personal conocimiento y me comprometo en certificar esta afirmación so pena de incurrir en el delito de perjurio. Hoy, _____ de _____ de _____.

Firma del Padre, Madre o Tutor Legal _____

Firma del Notario o Funcionario Autorizado _____

PARA USO OFICIAL

NOTA DEL EXAMEN _____

Número de Certificado de Licencia _____

Restricciones Físicas _____

Fecha de expedición _____

Fecha de expiración _____

Nombre del funcionario _____

Firma del funcionario _____

CESCO de _____

Fecha _____

REQUISITOS CATEGORÍA DE APRENDIZAJE

1. Si es mayor de 16 años, pero menor de 18 años
 - a. El padre o madre deberá cumplimentar el Certificado de Patria Potestad frente a un Notario Público o Funcionario Autorizado.
 - b. El custodio legal deberá presentar un documento donde certifique la tutoría legal del menor y cumplimentar el Certificado de Patria Potestad frente a un Notario Público o Funcionario Autorizado.
2. Si es menor de 18 años de edad, deberá traer Certificación de una escuela o entidad evidenciando que el solicitante está estudiando o ha completado el 4to año de escuela superior o su equivalente para ofrecerle examen de aprendizaje o examen práctico; inclúyase Home Schooling, quienes deberán someter Declaración Jurada de los padres.
3. Formulario DTOP-DIS-260 "Certificación Médica para Certificado de Licencia de Conducir", la cual debe ser cumplimentada por un doctor en medicina autorizado a ejercer la práctica en Puerto Rico. Todo certificado deberá tener no más de seis (6) meses de expedido al momento de someter la solicitud.
4. Tarjeta de Seguro Social (no puede estar laminada) o presentar el original de uno o más de los siguientes documentos:
 - a. Forma W-2, "Wage and Tax Statement", Forma SSA-1099, "Social Security Benefit Statement", Talonario de Pago donde aparezca el nombre del solicitante y el número de seguro social verificable conforme a los procedimientos establecidos para ello en la Ley Federal de Identificación Real de 2005, "US Military Identification Card", Copia ponchada de la Planilla Estatal o Federal .
5. Presencia legal y fecha de nacimiento, presentando el original de uno o más de los siguientes documentos:
 - a. Pasaporte de los Estados Unidos vigente (en caso de menores de 18 años solo podrá presentar el Certificado de Nacimiento), Certificado de Nacimiento (conforme a la versión vigente), para documentos alternos refiérase al Formulario DTOP-DIS-259 "Documentos para Certificar Presencia Legal y Fecha de Nacimiento".
6. Presentar un documento acreditativo de identidad con fotografía, de ser necesario favor de referirse al Formulario DTOP-DIS-261 "Documentos acreditativos para establecer la identidad con fotografía".
7. Sello de Rentas Internas por el valor de once (11) dólares.
 - a. De fracasar, deberá incluir por cada nuevo examen, Sello de Rentas Internas por valor de diez (10) dólares.
8. Sello de Rentas Internas por el valor de un (1) dólar para cumplir con la Ley Número 296 de 25 de diciembre de 2002, "Ley de Donaciones Anatómicas de Puerto Rico".
9. Comprobante de Rentas Internas por valor de dos (2) dólares, código (0842) para cumplir con la Ley Núm. 24-2017 "Cargo Especial para el Centro de Trauma de Centro Médico".
10. Presentar documento que no deberá tener más de dos (2) meses de emitido, que evidencie su dirección residencial permanente (Ejemplo: recibo de agua, luz, teléfono, celular, banco, etc.), de ser necesario favor de referirse al Formulario DTOP-DIS-262 "Documentos para probar la Dirección Residencial Permanente".
 - a. Si el documento no está a su nombre la persona a cuyo nombre esté el documento, deberá autorizarlo mediante Formulario DTOP-DIS-156 "Certificación de Residencia Principal" e incluir copia de una identificación fehaciente de la persona.
 - b. De no conseguir a la persona a cuyo nombre está el documento, el solicitante deberá hacer una declaración jurada ante un Notario Público o Funcionario Autorizado Formulario DTOP-DIS-263 "Afirmación so pena de perjurio Certificando la Residencia Principal", en la cual certifique su dirección residencial permanente.
11. Todo Certificado de Licencia de Aprendizaje será expedido por un término de dos (2) años y no será renovable.

REQUISITOS DUPLICADO POR PÉRDIDA, HURTO O CAMBIO DE NOMBRE

1. Presentar un documento acreditativo de identidad con fotografía, de ser necesario favor de referirse al Formulario DTOP-DIS-261 "Documentos Acreditativos para Establecer la Identidad con Fotografía".
2. Un documento que no deberá tener más de dos (2) meses de emitido que nos evidencie su dirección residencial permanente (Ejemplo: recibo de agua, luz, teléfono, celular, banco, etc.) de ser necesario favor de referirse al Formulario DTOP-DIS-262 "Documentos para Probar la Dirección Residencial Permanente".
 - a. Si el documento no está a su nombre la persona a cuyo nombre este el documento, deberá autorizarlo mediante Formulario DTOP-DIS-156 "Certificación de Residencia Principal" e incluir copia de una identificación fehaciente de la persona.
 - b. De no conseguir a la persona a cuyo nombre está el documento, el solicitante deberá hacer una Declaración Jurada ante un Notario Público o Funcionario Autorizado Formulario DTOP-DIS-263 "Afirmación So Pena de Perjurio Certificando la Residencia Principal", en la cual certifique su dirección residencial permanente.
4. Declaración Jurada reciente ante Notario Público, solicitando duplicado e indicando el número del Certificado de Licencia de Conducir. En la misma deberá hacer constar las circunstancias de la pérdida, destrucción o hurto, es importante que en la misma se indique: "Relevamos a DTOP de toda responsabilidad en esta transacción". Si las circunstancias son pérdida o hurto deberá incluir el número de querrela de la Policía.
5. En los casos de cambio de nombre deberá incluir el decreto del tribunal o Certificado de Nacimiento.
6. Sello de Rentas Internas-código 2028, por el valor de seis (6) dólares.
7. Comprobante de Rentas Internas por valor de dos (2) dólares, código (0842) para cumplir con la Ley Núm. 24-2017 "Cargo Especial para el Centro de Trauma de Centro Médico".

REQUISITOS PARA LICENCIA O TARJETA REAL

1. Toda persona que desee un Certificado de Licencia de Conducir conforme a la Ley Federal "Real ID Act" deberá cumplir con todos los requisitos enumerados arriba en el primer apartado.
2. Con excepción de la Tarjeta "US Military Identification Card", la cual no podrá ser utilizada para realizar la validación.
3. La expedición de esta nueva Licencia o Tarjeta de Identificación conlleva un pago adicional de diecisiete (17) dólares, mediante Comprobante de Rentas Internas-código 2028.
4. Comprobante de Rentas Internas por valor de dos (2) dólares, código (0842) para cumplir con la Ley Núm. 24-2017 "Cargo Especial para el Centro de Trauma de Centro Médico".